



Los suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1** Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

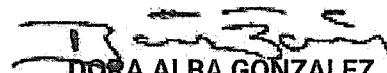
CERTIFICAN

1. Que la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE NIT. 900.195.294-1**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ANDRÉS CHAVES PINZÓN
C.C. 79.266.885



DORA ALBA GONZALEZ
C.C. 51.864.081
T.P. 40.802-T